República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 13 **FECHA ESTADO: 13 de Febrero de 2019**

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1007	ENTREGA DE INMUEBLE ARRENDADO	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ	DARIO PRIETO GARZÓN	AUTO RECHAZADA DEMANDA	12/02/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA DORADO SEGURA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Treinta y Uno de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá, D. C.